



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Servicio Mantenimientos Ascensores Pabellón Reformistas y Casa FUC

---

VISTO:

La necesidad de cubrir el "Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica del Ascensor de Pabellón de los Reformistas y de la Casa de la Federación Universitaria", ambos en Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuestos a cinco (5) proveedores habituales, receptando dos (2).

Que la oferta presentada por la firma ELEVAR SRL, es la más baja y está acorde a los valores de mercado.

Que la prestación del Servicio será a partir del 1º de mayo del corriente año, y por el período de doce (12) meses consecutivos.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por Ordenanza N° 05/2013 Art. 2º VII y Ord HCS N° 7/2021 y RSGI N° 5/2023,.

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Aprobar la contratación para el Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica del Ascensor de Pabellón de los Reformistas y de la Casa de la Federación Univeristaria" - Ciudad Universitaria, con la firma ELEVAR SRL CUIT 30-71439091-7 por el período 01/05/23 al 30/04/24 y por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL ( 354.000); pagaderos en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 29.500), cada una.

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande la presente Contratación será atendida con fondos disponibles en la Secretaría de Planeamiento Físico, Fuente 11 Inciso 3.

ARTÍCULO 3º) Pase a la Dirección de Administración, Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos.

